Excmo. Ayuntamiento
Morata de Tajuña

BANDO DE ALCALDÍA

D. Fernando Villalaín González,

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Morata de Tajuña

HAGO SABER

QUE ESTÁ *TERMINANTEMENTE PROHIBIDO MANIPULAR,* COMPUERTAS O ACCESORIOS DE RIEGO DE CUALQUIER CLASE EN CACES, REGUERONES O ACEQUIAS, *ASI COMO TOCAR O MODIFICAR VALLADOS DE PARCELAS*, PARA DESVIAR LAS AGUAS, O PARA CUALQUIER OTRO MOTIVO, *SIN EL PERMISO Y AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO DE MORATA DE TAJUÑA Y DE LA CAMARA DE REGANTES*.

SE PONDRÁ EN CONOCIMIENTO DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD LOS CASOS DETECTADOS EN ESTOS DÍAS, REALIZADOS SIN NINGUN PERMISO NI AUTORIZACIÓN, PARA SU POSIBLE SANCIÓN.

CUALQUIER ALTERACIÓN NO AUTORIZADA PUEDE CAUSAR MAS DAÑOS IRREPARABLES EN OTRAS ZONAS DEL TERMINO MUNICIPAL.

SOLICITAMOS LA COLABORACIÓN DE TODOS LOS VECINOS, PARA QUE LOS PERJUICIOS QUE EL DESBORDAMIENTO DEL RIO TAJUÑA HA PRODUCIDO, NO SEAN AÚN MAYORES.

Fernando Villalaín González
NIF: XXXXX7241V

2025.03.24
20:05:56
+01'00'

Morata de Tajuña, a 24 de marzo de 2025